

TÉCNICO COMPETENTE EN LA ELABORACIÓN DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN 300 HORAS

SÉPTIMA EDICIÓN
NIVEL BÁSICO + NIVEL SUPERIOR

CURSO HABILITANTE Y AUTORIZADO
(CENTRO ACREDITADO POR EL ISPC - Nº: ACR/25/2017)

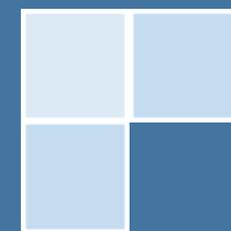
INICIO

04/10/2.021

MATRÍCULA HASTA EL
24/09/2021



TÉCNICA MINERA APLICADA, S.L.





PLANES DE AUTOPROTECCION



FORMAMOS PERSONAS



ÍNDICE

- 1.-PRESENTACIÓN
- 2.- CONTENIDOS
- 3.- METODOLOGÍA
- 4.- DESTINATARIOS
- 5.- REQUISITOS
- 6.- COSTES





El Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, establece un catálogo de actividades que están obligadas a elaborar un plan de autoprotección, entre otras en dicho catálogo se relacionan las siguientes:

Establecimientos en los que Intervienen Sustancias Peligrosas
Actividades de Gestión de Residuos Peligrosos
Explotaciones e industrias relacionadas con la minería
Actividades e infraestructuras energéticas
Actividades de infraestructuras de transporte: Túneles, Aeropuertos.
Actividades de espectáculos públicos y recreativas
Actividades sanitarias
Actividades docentes, etc.....

La Protección Civil está transferida a las diferentes autonomías, y aunque no todas, algunas tienen su propia legislación:

Baleares:	DECRETO 8/2004.	Castilla y León:	DECRETO 06/2014.
Andalucía:	ORDEN de 16 de abril de 2008.	Comunidad Valenciana:	DECRETO 32/2014.
Extremadura:	DECRETO 95/2009.	Cataluña:	DECRETO 30/2015
Aragón:	DECRETO 24/2010.	Cantabria:	DECRETO 24/2015.
Ceuta:	ORDENANZA Reguladora, 03/2010.	Canarias:	DECRETO 67/2015.
País Vasco:	DECRETO 277/2010.	Madrid:	DECRETO 74/2017.
Galicia:	DECRETO 171/2010. ORDEN de 27 de febrero de 2012	Castilla La Mancha:	DECRETO 01/2018.

Siendo requisito imprescindible que los Planes de Autoprotección estén elaborados y firmados por personal técnico competente acreditado por la administración, que dispone de un registro con los técnicos acreditados, previo cumplimiento de los requisitos establecidos, entre los que se incluye la formación específica, impartida por centro autorizado, por ejemplo en:

CATALUÑA: ORDEN: *IRP/516/2010, de 8 de noviembre, sobre el procedimiento de acreditación del personal técnico competente para la elaboración de planes de autoprotección en el ámbito de la protección civil.*

PAÍS VASCO: ORDEN de 3 de agosto de 2012, del Consejero de Interior, por la que se regula la acreditación del personal técnico competente para la elaboración de planes de autoprotección

CANARIAS: Art. 11 del Decreto 67/2015.



El contenido del curso está de acuerdo a la Orden IRP/516/2010.

El CURSO DE TÉCNICOS COMPETENTES EN LA ELABORACIÓN DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN tiene una carga lectiva de 300 horas a desarrollar en 6 meses, tras el cual se adquirirán las competencias para ejercer como TÉCNICO DEL NIVEL BÁSICO (ámbito local) y NIVEL SUPERIOR (ámbito autonómico)

TEMARIO Y CALENDARIO NIVEL BÁSICO 180 HORAS			
MODULO Y MATERIA	HORAS	INICIO	FIN
MÓDULO A. Introducción básica a la protección civil	45 horas	08/10/2021	29/10/2021
A1. Introducción básica a la protección civil A2 La prevención y planificación de riesgos graves. A3 La gestión de las emergencias. A4 Tecnologías de apoyo a la protección civil.	5 horas 18 horas 17 horas 5 horas		
MÓDULO B. Normativa básica y relativa a las actividades del Decreto de Autoprotección	15 horas	29/10/2021	12/11/2021
B1. Normas básicas de autoprotección B2 Normas técnicas de autoprotección	8 horas 7 horas		
MÓDULO C. El PAU: pautas básicas para su elaboración	70 horas	12/11/2021	17/12/2021
C1. Introducción básica para la redacción de un Plan de Autoprotección (PAU) C2. Análisis de riesgos de un PAU: tipos de riesgos asociados C3. Descripción de los medios y medidas de autoprotección C4. Estructura organizativa de un PAU C5. Implantación, mantenimiento y actualización de un PAU	5 horas 15 horas 25 horas 19 horas 6 horas		
MÓDULO D. Casos, experiencias y ejercicios prácticos	50 horas	17/12/2021	14/01/2022
Casos, experiencias y ejercicios prácticos del Sector, vinculados a la elaboración del PAU	10 horas		
Trabajo Final de curso	40 horas		
EXÁMENES			
Examen parcial MODULO A Examen parcial MODULO B Examen parcial MODULO C El MÓDULO D no tiene examen		29/10/2021 12/11/2021 17/12/2021	
Examen final PRESENCIAL		14/01/2022*	
EVALUACIÓN			
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIONES		
Test de autoevaluación	0 % nota final		
Exámenes parciales Trabajo Final de curso Examen Final	30 % nota final Necesario ser APTO 70 % nota final		

*El alumno podrá optar por hacer el examen final presencial del nivel básico en esta fecha y ser acreditado para este nivel, o realizar el examen presencial el día previsto para el nivel superior.



TEMARIO Y CALENDARIO NIVEL SUPERIOR 120 HORAS			
MODULO Y MATERIA	HORAS	INICIO	FIN
MÓDULO A. Normativa básica y relativa a las diferentes actividades del Decreto de Autoprotección	25 horas	14/01/2022	28/01/2022
A1. Normativa sobre actividades con materias peligrosas. A2. Normativa sobre actividades con Instalaciones, Infraestructuras y otros.	15 horas 10 horas		
MÓDULO B. Los Planes de Autoprotección: pautas básicas para su elaboración	35 horas	28/01/2022	25/02/2022
B1. Introducción: La redacción de un PAU. B2. Guías del Consejo de Seguridad Nuclear. B3. Análisis del riesgo y tipos de riesgos asociados a las actividades. <ul style="list-style-type: none"> B3.1 El Transporte de mercancías peligrosas B3.2 Instalaciones de materias peligrosas B3.3 El riesgo nuclear y radiológico B3.4 Instalaciones e Infraestructuras: Carreteras, Túneles, Puertos, Aeropuertos y Servicios Básicos B3.5 Instalaciones e Infraestructuras: Presas y Embalses 	6 horas 4 horas 25 horas		
MÓDULO C. Los PAU en el sector	10 horas	25/02/2022	04/03/2022
Guías de elaboración de PAU en diferentes sectores	10 horas		
MÓDULO D. Casos, experiencias y ejercicios prácticos	50 horas	04/03/2022	25/03/2022
Casos, experiencias y ejercicios prácticos del Sector, vinculados a la elaboración del PAU	10 horas		
Trabajo Final de curso	40 horas		
EXÁMENES			
Examen parcial MÓDULO A Examen parcial MÓDULO B Los MÓDULO C y D no tienen examen		28/01/2022 25/02/2022	
Examen final PRESENCIAL		25/03/2022	
EVALUACIÓN			
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIONES		
Test de autoevaluación	0 % nota final		
Exámenes parciales Trabajo Final de curso Examen Final	30 % nota final Necesario ser APTO 70 % nota final		



3.- METODOLOGÍA

La impartición de la formación será ON LINE, a través de nuestra plataforma **FORMA'T**, lo que permite a los alumnos desarrollar su proceso de aprendizaje de forma autónoma, asistidos por un servicio de tutorías que TECMINA pone a su disposición, para asegurar la calidad de todo el proceso formativo.

El alumno recibirá vía correo electrónico las claves para el acceso a la plataforma de formación **FORMA'T** de TECMINA, así como la Guía del alumno, que le ayudará en el proceso del curso.

Dentro de la plataforma podrá acceder a los módulos que se irán habilitando conforme el curso vaya avanzando.

La estructura de cada módulo dispondrá:

- 1.- El contenido del módulo a través de un archivo PDF.
- 2.- Una autoevaluación comprobará el rendimiento del alumno.

El ejercicio de autoevaluación no puntuará, pero será necesario superar para poder abrir el siguiente módulo.

En las fechas previstas se abrirá el examen a la hora que se indique para todos los alumnos, que deberán hacerlo en ese horario. Está previsto que estén abiertos una ventana de tiempo determinado, finalizado el tiempo se cerrará y no se podrá contestar ni modificar ninguna pregunta. La nota será automática al finalizar la prueba.

Los alumnos que no superen algún examen concreto, se les comunicará una fecha posterior para volver a realizar la prueba en una segunda convocatoria.

Al finalizar los exámenes parciales los alumnos deberán realizar un Trabajo Final, para cada nivel: básico y superior,, consistirá en un PAU de una actividad, acorde al nivel.

El alumno deberá hacer una proposición del proyecto, en la propuesta se incluirá el título del trabajo, una pequeña sinopsis (1 o 2 páginas) y una terna de posibles tutores del trabajo, de entre los profesores del curso, el tutor designado le comunicará la aprobación de su propuesta.

Los exámenes finales para el nivel básico y superior serán **presenciales**. Cada alumno podrá elegir libremente si realiza los exámenes finales por separado en cada nivel, o los realiza conjuntamente el día del examen del nivel superior.

Para obtener el certificado de cada nivel será necesario haber superado los exámenes parciales, el final y que el PAU presentado se considere apto. **Para obtener el certificado del nivel superior es requisito indispensable haber superado el nivel básico.**

Todos los detalles del curso estarán en la guía del alumno que estará a vuestra disposición antes de iniciar el curso.





4. -- DESTINATARIOS

EL CURSO DE TÉCNICO COMPETENTE EN LA ELABORACIÓN DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN, está dirigido a titulados universitarios Máster, Graduados , Licenciados, Diplomados, etc..., que deseen ampliar su actividad laboral al ámbito de los planes de autoprotección.

La realización del curso, les permitirá disponer de la formación adecuada para complementar la formación universitaria de los técnicos que quieran elaborar y firmar Planes de Autoprotección con la debida acreditación emitida por la administración competente.

Al finalizar, el alumno obtendrá el Título de **TÉCNICO COMPETENTE EN LA ELABORACIÓN DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN DE ÁMBITO LOCAL (Nivel Básico) y ÁMBITO AUTONÓMICO (Nivel Superior)**, expedido por el **TÉCNICA MINERA APLICADA, S.L. (TECMINA)**, al amparo de la **acreditación emitida por el ISPC con el nº de expediente (ACR/25/2017) .**



TÉCNICA MINERA APLICADA, S.L., entidad autorizada con el nº ACR/25/2017, por el ISPC, para impartir las acciones formativas habilitantes para ejercer como técnicos en elaboración e implementación de planes de autoprotección,

Otorga este **DIPLOMA** que acredita a

D/Dª XXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXX

Como técnico/a con la formación necesaria para elaborar Planes de Autoprotección de las actividades y los centros de interés, para la protección civil de

NIVEL BÁSICO Y SUPERIOR (300 horas)

Según lo que dispone la Orden IRP/516/2010, sobre el procedimiento de acreditación del personal técnico competente, para la elaboración de planes de autoprotección en el ámbito de la protección civil.

Barcelona, XX de XXXXXXXXXXX de 2.022

El Coordinador del Curso

El Interesado



5.- REQUISITOS

Periodo de matriculación: FINALIZA el 24 de septiembre de 2.021

Inicio del Curso: 04 de octubre de 2.021

Fin del curso: 31 de marzo de 2.022

Metodología on line

Documentación necesaria:

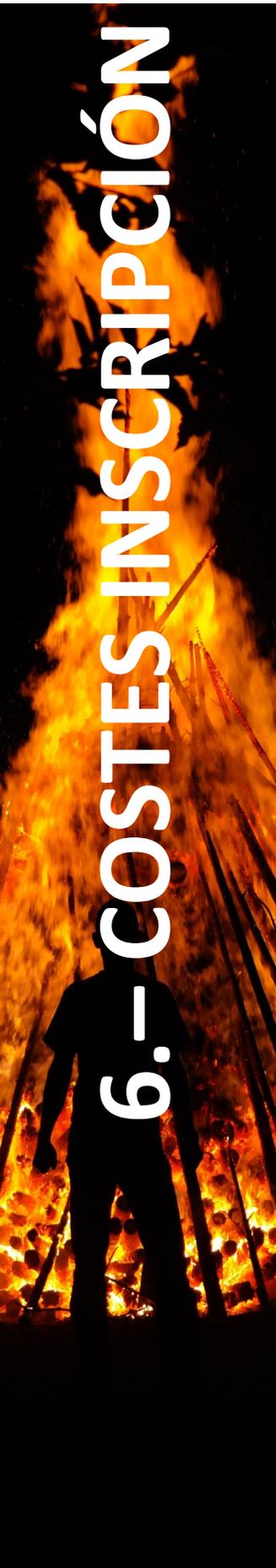
Hoja de inscripción convenientemente firmada y cumplimentada.

Fotocopia COMPULSADA del DNI.

Fotocopia COMPULSADA del Título Universitario.

Pago: Comprobante bancario del ingreso del 40% inicial, 60% restante, en TRES pagos aplazados.

El importe de este curso o parte de él, es subvencionable mediante bonificaciones a través de las cuotas de la Seguridad Social.



COSTE DEL CURSO

	MATRICULA ANTES 24/09/21 40%	1º PLAZO 29/10/21 20%	2º PLAZO 26/11/21 20%	3º PLAZO 17/12/21 20%
ALUMNO 950,- €	380,- €	190,- €	190,- €	190,- €
ALUMNO BECADO* 800,- €	320,- €	160,- €	160,- €	160,- €

*Alumno que pertenece a colegios profesionales, asociaciones u otras entidades, con los que TECMINA ha firmado convenios de colaboración. Consúltalo con tu entidad asociativa o en nuestra web:

www.tecmina.net/curso-autoproteccion



agrícola
FORESTAL
Col·legi d'Enginyers Tècnics i Forestals de



ersciv
Col·legi d'Enginyers Tècnics d'Obres Públiques



NYERS | MANK
COL·LEGI PROFESSIONAL D'ENGINYERS TÈCNICS INDUSTRIALS DE CATALUNYA CENTRAL



Enginyers Tècnics Industrials de Catalunya
Col·legi d'Enginyers Tècnics Industrials de Catalunya

Las inscripciones se realizarán, previo pago de matrícula, adjuntando los documentos requeridos, así como el formulario de inscripción, que encontraréis en la web, rellenado, al correo:

formacion@tecmina.net